



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 030
(01 DIC 2015)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA PARA EL PERIODO 1 DE ENERO DE 2016 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019”

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal j), artículo 27 de la ley 99 de 1993 y los Estatutos Corporativos y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo No. 028 de 2015, el Consejo Directivo de la Corporación, reglamentó el procedimiento interno para la designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, para el período institucional del 1 de enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2019”.

Que el 29 de Octubre de 2015, se publicó en el Periódico El Heraldo y Diario de El Norte, en lugares públicos de la sede principal y la Dirección Territorial y en la página WEB de la Corporación, el aviso de Convocatoria Pública dirigido a las personas que quisieran optar al cargo de Director (a) General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

Que se presentaron veintitrés (23) aspirantes, de los cuales diez (10) cumplieron los requisitos previstos en el Decreto 1076 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Acuerdo de Consejo Directivo No. 028 de 2015 “Por medio del cual se adopta el procedimiento para la elección del Director (a) General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, para el periodo institucional 2016-2019”. Ellos son:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	Antonio Rumbo Barros	5.171.884
2	Eliumat Enrique Maza Samper	85.476.719
3	Fanny Esther Mejía Ramírez	40.930.893
4	Fare José Romero Peláez	3.348.638
5	Henry Alejandro Medina Deluque	84,086,301
6	Jaime Raúl Pinto Bermúdez	17,803,237
7	Juan Manuel Zambrano Romero	6.873.635
8	Luis Emiro Peralta Solano	5.159.247
9	Luis Manuel Medina Toro	84,025,561
10	Samuel Santander Lanao Robles	84.041.242

Que el artículo 27 literal j) de la Ley 99 de 1993, consagra entre las funciones del Consejo Directivo: “Nombrar de acuerdo al artículo siguiente o remover de conformidad con los estatutos al Director General de la Corporación”

Que el numeral 17 del artículo 35 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, consagra dentro de las funciones del Consejo Directivo y estipula la de Nombrar conforme a la ley y sus decretos reglamentarios, o remover por la mayoría exigida en los estatutos, al Director General de La Corporación

Que en virtud de lo anterior, se debe proceder por parte del Consejo Directivo, a designar el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, para el periodo institucional del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Por lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira



Corpoguajira

08 ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 030
(01 DIC 2015)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA PARA EL PERIODO 1 DE ENERO DE 2016 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira para el periodo 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, a LUIS MANUEL MEDINA TORO, identificado con C.C. No. 84.025.561.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Riohacha, a 1 del mes de Diciembre de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ORLANDO BROCHERO CUJIA
Presidente Consejo Directivo


CLAUDIA CECILIA ROBLES NUÑEZ
Secretario Consejo Directivo

Faint table with columns and rows, likely a ledger or record table, but the text is illegible due to fading.